

## TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL SERVICIO EN CAPACITACIÓN EN GESTIÓN EMPRESARIAL DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS (PROYECTO C 24-17) PARTIDA 1.3.1.3

### 1. Denominación de la contratación:

Servicio de profesional especializado en capacitación en gestión empresarial de las Unidades Productivas.

Componente 1: Mejores competencias en gestión empresarial de los productores agrícolas y de los directivos.

Actividad 1.3.1: Capacitación en gestión empresarial de las Unidades Productivas.

Indicador de Actividad 1.3.1: 17 talleres de capacitación dirigidos a productores agrícolas. Temas: Costos de producción, Registros, Comercialización.

Indicador 1.3..1: 442 Productores con competencias de gestión empresarial para administrar sus Unidades Productivas: registros de producción y productividad, estructura de costos y medición de resultados económicos; mercadeo básico agrícola; técnicas de ventas.

### 2. Objetivo:

Contratar un consultor especializado para realizar 17 talleres de capacitación dirigidos a productores agrícolas de las Unidades Productivas.

### 3. Alcance del Servicio:

El servicio correspondiente se inicia en mayo del 2,026 y culmina en febrero del 2,027. (plazo máximo de 10 meses)

El servicio de capacitación especializado tiene como objetivo brindar 17 capacitaciones especializadas en los temas siguientes: Costos de producción, Registros productivos y comerciales, Comercialización y acceso a mercados.

### LISTA DE LAS 17 ORGANIZACIONES

N°	Distrito	Sector	Organización
1	Samegua	El Común	Asociación de Productores de palto de Samegua.
2	Samegua	Buena Vista	Asociación de emprendedores agropecuarios del Valle de Tumilaca
3	Torata	Cala Cala	Asociación de Productores de Palta La rápida Mollesaja
4	Torata	La banda - Torata	Asociación de productores de Palta Fuerte La Banda
5	Torata	Pampas el Arratrado	Asociación de Productores de palta ASPAEX :1
6	Torata	Yacango	Asociación de Productores de Palta Yacango,
7	Torata	Quele	Asociación de Productores de Palto de Quele
8	Torata	Alegoma	Asociación de Productores de Palto de Alegoma - COPLAY
9	San Antonio	COPROCOP	Asociación de Productores de Frutos del Valle de San Antonio - COPROCOP.
10	San Antonio	Pachas	Asociación de agropecuario Trapiche - Pachas.
11	S.A., Moq, Sam		Asociación de Vitivinicultores de Moquegua – AVIMO.
12	San Antonio	Cambrune	Asociación de Productores Agrarios de CAMBRUNE.
13	Moquegua	Porvenir I etapa	Asociación de Productores de palta Hass El Porvenir – Huaracane.
14	Moquegua	Nuevo Querapi	Asociación de Productores Agrarios Nuevo Querapi.
15	Moquegua	Jaguay Rinconada - Campo Verde	Asociación de Afectados del Embalse de Pasto Grande Jaguay Rinconada – Campo Verde
16	Moquegua	Charasahua 3 peñas	Asociación de Productores Redes Moquegua Hass
17	Moquegua	Porvenir II etapa	Asociación JAS Productores de palta el Porvenir JPP APROPEX

#### 4. Descripción del Servicio:

El servicio de capacitación tiene como objetivo desarrollar 17 capacitaciones dirigidas a productores agrícolas beneficiarios en gestión empresarial de las Unidades Productivas, articulando la producción y comercialización, y en cada evento deben participar los productores beneficiarios según convocatoria definida por el proyecto.

Los temas son:

Taller	Tema / Contenido
Registros de producción y productividad,	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tipos de registros: producción, insumos, mano de obra, sanidad.</li> <li>- Herramientas prácticas para el registro (cuadernos de campo, formatos simples).</li> <li>- Indicadores de productividad (rendimiento por unidad, productiva).</li> <li>- Análisis básico de la información registrada para la toma de decisiones.</li> </ul>
Estructura de costos y Medición de resultados económicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conceptos básicos: costos fijos, variables y totales.</li> <li>- Identificación de costos en la producción agrícola.</li> <li>- Cálculo del costo de producción por unidad. Ingresos, utilidad y punto de equilibrio.</li> <li>- Evaluación económica básica del negocio (rentabilidad).</li> </ul>
Mercadeo básico agrícola;	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Concepto de mercado y comercialización.</li> <li>- Identificación de la demanda y oferta local.</li> <li>- Características del producto (calidad, presentación, valor agregado).</li> <li>- Canales de comercialización (directo, intermediarios, ferias).</li> <li>- Estrategias básicas de diferenciación y posicionamiento.</li> </ul>
Técnicas de ventas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Principios básicos de la venta.</li> <li>- Comunicación efectiva con el cliente.</li> <li>- Identificación de necesidades del cliente.</li> <li>- Técnicas de negociación y cierre de ventas.</li> <li>- Manejo de objeciones y fidelización de clientes.</li> </ul>
Acceso a mercados	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificación de oportunidades de mercado.</li> <li>- Requisitos para ingresar a mercados formales (calidad, volúmenes, normativas).</li> <li>- Asociatividad y su importancia para el acceso a mercados.</li> <li>- Información de precios y tendencias del mercado.</li> </ul>

01 informe de la actividad, Prueba de entrada y salida a los productores agrícolas que desarrollan competencias en gestión empresarial hasta el nivel 3 de aprendizaje de Kirkpatrick.

Adjuntando:

- Prueba de entrada y salida.
- Lista de participantes.
- Fotografías del evento.
- Material de capacitación.
- Recibo de los honorarios del servicio.

#### 5. Entregables:

El servicio de capacitación inicia en mayo del 2026 y concluye en febrero del 2027, tiene como meta brindar 17 capacitaciones en gestión empresarial de las Unidades Productivas dirigidas a productores agrícolas.

Los entregables son un informe por cada evento de capacitación realizada, adjuntando los medios de verificación como lista de participantes, pruebas de entrada y salida.

Evaluación participativa del evento, evaluación al facilitador, a los temas realizados y a la entrega de materiales. Se entregarán dos entregables consolidados: el primero en setiembre del 2026 y el segundo en febrero del 2027, donde se realiza la consolidación de los informes respectivos.

## 6. Requisitos de calificación del proveedor:

El perfil del proveedor del servicio debe contar con los siguientes requisitos:

- Contar con RUC en estado activo y habido en SUNAT.
- Giro de actividad económica vinculado al bien o servicio a brindar. \*
- No contar con deuda coactiva en SUNAT.
- No estar inhabilitado de trabajar con FONDOEMPLEO.
- La entidad debe tener calificación normal en las centrales de riesgo, a la fecha de la presente convocatoria. (Presentar reporte de la central de riesgo en estado normal). \*\*
- No tener sanciones vigentes ante el OSCE, a la fecha de la presente convocatoria. \*\*
- Presentar certificado único laboral (CUL) \*\*

(\* ) Sólo persona jurídica.

(\*\*) Sólo aplica para adquisiciones mayores a 2 UIT. En el caso de adquisiciones menores, se solicitará la DJ sólo a proveedor adjudicado.

## 7. Factores de Evaluación del proveedor:

**Experiencia:** Mínimo 03 años haber realizado capacitaciones.

**Formación:** Contar con grado académico de Profesional en Agronomía, Economía, Administración, Agro negocios y/o carreras afines, y/o Técnico agropecuario con experiencia demostrable en las capacitaciones en gestión empresarial y metodología participativa dirigida a adultos.

**Competencias:** Liderazgo, toma de decisiones, conocimientos del cargo y servicio, motivación orientada al logro de objetivos y/o resultados en el tiempo oportuno, trabajo bajo presión, capacidad de organización y trabajo en equipo, además de habilidad para coordinar con familias productoras, y actitud de adaptabilidad y mejora continua.

**Competencias Genéricas:** Comunicación, Innovación, Orientación a Resultados, Ética Profesional y manejo de la teoría del cambio.

**Ámbito Laboral:** Provincia de Mariscal Nieto, distrito de Moquegua, San Antonio, Samegua y Torata.

Criterio	Ponderación %
Experiencia general del proveedor	10
Experiencia específica del proveedor (CV documentado)	20
Experiencia específica y formación académica de los profesionales propuestos	30
Calificación propuesta económica (en moneda nacional y debe	40

incluir todos los costos e impuestos de ley.)	
<b>Total</b>	<b>100</b>

Considerar puntaje adicional a aquellas propuestas que principalmente presenten un menor tiempo de entrega o presentación del bien o servicio, que señalen un mayor tiempo de garantía del bien a ser adquirido, entre otros.

### 8. Presentación de la Propuesta:

La Convocatoria es pública y se realizara mediante los medios digitales institucionales del 28 de abril al 20 de mayo del 2026 (<https://eltaller.org.pe/convocatorias/> , <https://www.facebook.com/eltaller.org.pe>, [https://www.instagram.com/eltaller\\_ong/](https://www.instagram.com/eltaller_ong/) ), el único medio para enviar su propuesta económica o cotización es al siguiente correo; [cotizaciones@eltaller.org.pe](mailto:cotizaciones@eltaller.org.pe) el cual puede ser enviado dentro del plazo de convocatoria , hasta el 20 de mayo del 2026, no se admiten propuesta envidadas fuera del plazo y por otro medio.

### 9. Lugar y plazo para la prestación del servicio:

El servicio se brinda en los distritos de Moquegua, San Antonio, Samegua y Torata, y el plazo máximo son 10 meses de ejecución del servicio de capacitación especializada. (febrero del 2027)

### 10. Conformidad del servicio:

La conformidad del servicio la da el responsable del proyecto.

### 11. Forma de pago:

El pago es con depósito en cuenta del proveedor de servicio y por entregable de informe consolidado según programa de fechas establecidas.

El pago de depósito es contra entrega de los entregables:

Programa de pagos	Ponderación
Primera armada: en junio del 2026 (ha desarrollado 6 talleres de capacitación)	33.33% del pago aproximadamente.
Segunda armada: en octubre del 2026 (ha desarrollado 5 talleres de capacitación)	33.33% del pago aproximadamente.
Tercera armada: en febrero del 2027 (ha desarrollado 6 talleres de capacitación)	33.33% del pago aproximadamente.

### 12. Penalidad:

Se indican en el Anexo N°1

### 13. Compromiso anticorrupción:

El proveedor declara que ni ellos ni ninguno de los accionistas, socios o empresas vinculadas, ni cualquiera de sus respectivos directores, funcionarios, empleados, asesores, representantes legales, ha pagado, recibido, ofrecido, ni intentado pagar, recibir u ofrecer ningún pago o comisión en relación con la presente convocatoria. La entidad contratante queda facultada a declarar la resolución del Contrato por la falsedad de cualquiera de las declaraciones y garantías efectuadas por el proveedor en el Contrato, en la convocatoria o durante la ejecución del Contrato.

#### 14. Plazo para levantar observaciones:

Se indica el tiempo que tendrá el proveedor para subsanar observaciones que se encuentren en su postulación.

#### Anexo N.º 1 Penalidades

HECHO	SEVERIDAD
Resolución del contrato por incumplimiento o responsabilidad atribuible a EL LOCADOR / PROVEEDOR, por la frustración del acuerdo.	III
Excederse de los límites del encargo, sin la aprobación escrita y expresa de FONDOEMPLEO.	II
Por cada día de paralización o atraso en la prestación de LOS SERVICIOS o ENTREGA DE LOS BIENES, a satisfacción de FONDOEMPLEO.	I
No participar en las reuniones de coordinación y/o envío de información, según lo designado por FONDOEMPLEO.	I
No brindar oportunamente información solicitada por FONDOEMPLEO.	I
Por cada día de demora en cumplir con las otras obligaciones del Contrato o en la Orden de Compra o Servicio, no previstas en el presente Anexo, para la cual se haya pactado un plazo o dicho plazo hubiese sido otorgado por FONDOEMPLEO.	I

Tipo de incumplimiento	Monto Aplicable
III	20% del monto total contratado
II	0.2 UIT
I	0.05 UIT